CARLOS GUILLEN OTERINO (1 de 2)
Secretario
Fecha Firma: 06/10/2026
HASH: 0b140e0de70ba8c99ffefe9ec9255031

VALERIANO MARTIN BARRIO (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 06/10/2026
HASH: 51691f49137ff085d0549674231c405a

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 06/10/2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SEÑORES ASISTENTES:
SR. ALCALDE PRESIDENTE
D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES
Dª MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN
D. FABRICIANO MIGUEL MARTÍN
D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

FALTAN CON EXCUSA:
D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ
D. ÁLVARO DE ANA CALVO
Dª FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

SR. SECRETARIO
D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de 2026, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las quince horas y cuarenta y siete minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESUPUESTO GENERAL 2027: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

De conformidad con lo De conformidad con lo preceptuado en los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, se presenta por el Sr. Alcalde el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2027, integrado por un Estado de Gastos que como máximo se van a autorizar, un Estado de Ingresos que se estima

Cód. Validación: 7DL2JK2HC54EAZQYFZNKEF4YZ
Verificación: https://aytobenegiles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

se van a obtener, y todos los demás documentos complementarios: Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexo de Inversiones, Informes de Intervención sobre la aplicación del régimen de Fiscalización Limitada Previa de Requisitos Básicos en el caso de los Gastos y Control Posterior en el caso de los Ingresos y la aplicación del régimen de Control Interno Simplificado para la elaboración del Informe de Control Interno de Intervención, y su posterior presentación a la Intervención General de la Administración del Estado.

El Presupuesto General para el ejercicio de 2027 ha sido previamente informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, y sometido a votación por UNANIMIDAD se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de **2027** y que asciende a la cifra total de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS** ///**268.053,41** €///, tanto de ingresos como de gastos.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, considerando el acuerdo definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento es la siguiente:

Personal Funcionario:
1.- Con Habilitación Nacional.- Secretario Interventor.- Propiedad (Acumulación).

Personal Laboral Fijo:
1.- Administrativo a tiempo parcial.
2.- Alguacil de Servicios Múltiples.
3.- Limpiadora a tiempo parcial.

TERCERO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

Primero.- Del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo de los ejercicios 2025 y 2026, así como del estado de ejecución de las mismas a fecha de hoy, continuando con la información ya referida en las sesiones anteriores.

Son las que a continuación se señalan resumidas esquemáticamente:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: 7DL2JK2HC54EAZQYFZNKEF4YZ
Verificación: https://aytobenegiles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

1.- Plan de Empleo de la Diputación Provincial "Dipnamiza 2026": Por importe de 6.155,35 euros. Firmados los convenios de colaboración entre los distintos municipios con fecha 16/06/2026, se procedió a la contratación de un desempleado, en la categoría de operario de servicios, con inicio el 29/05/2026 y finalización el 30/09/2026, a tiempo parcial de 30 horas semanales.

2.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León (PLANIEL 2026): Por importe de 23.334,00 euros y que fue resuelta por el Ecyl con fecha 01/06/2026. Previa presentación de oferta de empleo han sido contratados dos desempleados, en la categoría de operarios de servicios múltiples, por un periodo de 180 días a jornada completa. Los contratos se iniciaron con fechas 24 y 31/08/2026, y el importe de la subvención fue ingresado el día 10/08/2026.

3.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León (RENACEL2 2026): Por importe de 12.000,00 euros y que fue resuelta por el Ecyl con fecha 13/03/2026. Ha sido contratado un desempleado, en la categoría de operario de servicios múltiples, por un periodo de 180 días a jornada completa. El contrato se inició con fecha 24/08/2026, y el importe de la subvención fue ingresado el día 20/07/2026.

4.- Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León (ELEX 2026 - DISCAPACIDAD): Por importe de 7.128,34 euros y que fue resuelta por el Ecyl con fecha 10/07/2026. Se prevé la contratación de un desempleado, en la categoría de operario de servicios múltiples y por un periodo de 90 días a jornada completa, y el importe de la subvención fue ingresado el día 09/09/2026.

5.- Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León 2026: Convocado por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, con un importe de 13.216,56 euros. Ha sido solicitado, con fecha 22/09/2026, para la ejecución de dos inversiones: "Renovación de Elementos del Parque Infantil en Benegiles" y "Renovación de la Red de Saneamiento en Benegiles (Fase 2)", por importes de 8.000,00 y 5.216,56 euros, respectivamente.

6.- Subvención Nominativa de la Diputación para la "Adecuación y Mejora del Salón de Usos Múltiples": Está actualmente en ejecución por importe de 48.339,51 euros. La subvención de 36.000,00 € fue ingresada con fecha 22/10/2025.

7.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2027: Por importe de 23.984,63 euros para realizar la obra denominada "Pavimentación, Abastecimiento, Saneamiento y Alumbrado Público en Ampliación de la Calle Pinar". Está pendiente de adjudicación y ejecución.

8.- Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial 2028: Por importe de 23.984,75 euros, y se ha solicitado, con fecha 24/09/2026, para realizar la obra denominada "Renovación de la Red de Saneamiento en Benegiles en la Carretera de Villalpando ". Está pendiente de resolución.

9.- Subvención de la Diputación Provincial para Actividades Culturales 2026: Por importe de 600,00 euros. Ha sido justificada y queda pendiente el ingreso de la ayuda.

10.- Subvención de la Diputación Provincial para Plantas Ornamentales

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: 7DL2JK2HC54EAZQYFZNKEF4YZ
Verificación: https://aytobenegiles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

2026: Solicitada con fecha de 14/05/2026 y resuelta la convocatoria, se conceden 162 plantas para su plantación en las zonas verdes municipales.

11.- Plan de Infraestructuras Deportivas, Culturales, Parques Infantiles y Biosaludables de la Diputación Provincial 2026: Solicitado con fecha 14/04/2026 para realizar la obra denominada "Reparación y Acondicionamiento del Campo Municipal de Futbito", por importe de 27.785,39 euros. Está pendiente de resolución y ejecución.

12.- Plan de Actuaciones en Redes de Abastecimiento y Saneamiento de la Diputación Provincial 2026: Por importe de 15.291,76 euros para ejecutar la obra denominada "Renovación de la Red de Saneamiento en Benegiles en la Carretera de Villalpando (Fase 1)". La subvención es de 8.000,00 euros y la aportación municipal de 7.291,76 euros.

y 13.- Subvención de Adri Palomares 2026: Solicitada por importe de 33.618,09 euros para ejecutar la obra denominada "Reforma y Adecuación de local para Biblioteca - Sala Polivalente". Está pendiente de resolución y ejecución.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda aprobar los expedientes tramitados, y delegar en el alcalde la potestad suficiente para la tramitación y ejecución de las subvenciones publicadas y de las pendientes de publicación o concesión.

Segundo.- De los últimos gastos más significativos: Semana Cultural 2026 pendiente de recibir todas las facturas; Campamento de Verano 2026, 1.950,00 €; Rotura y sustitución de la luna de la furgoneta, 488,63 € (Carglass) y que reembolsará el seguro de la compañía Generali; Desatasques en redes de la carretera Villalpando (AGV), 484,00 €; Desratización SANIGEST, 359,00 €; Web municipal, 108,49 €; Materiales de construcción y relacionados: Agrojardín Julián, 213,22 €; Emasa, 79,41 €; Cuota ADRI Palomares, 90,00 €; y Montajes Eléctricos Piorno, 249,26 € por la sustitución de fusibles en la planta de ETAP.

y Tercero.- Asuntos de gestión ordinaria: Respecto a la Mancomunidad Norte Duero la recogida de voluminosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEES) se realizó el día 05/08/2026 y se ha aprobado la compra de dos Dumper para ponerlos a disposición de los ayuntamientos, sin saber aún el importe de la tasa por su alquiler; Está pendiente de ejecutar la reparación de Caminos Rurales subvencionada por Diputación por importe de 2.000,00 €; El Centro de Iniciativas Turísticas - CIT, organizará un curso de pandereta el 16/10/2026 y el tradicional Magosto el 15/11/2026 que se celebrará en Benegiles; ADRI Palomares celebrará Asamblea para elegir su nueva Junta Directiva; Se han organizado por el CEAS unas jornadas de "Juegos Tradicionales" de 20 horas; Una vecina ha sufrido un caída en una alcantarilla abierta en la calle Pinar por la que necesitó recibir asistencia sanitaria. Se está en trámites con el seguro de responsabilidad civil del ayuntamiento para que se haga cargo de los gastos médicos y de otro tipo que le ha ocasionado; Otra vecina ha sufrido también una caída durante su participación en los Juegos Tradicionales, pero no ha reclamado ni al ayuntamiento ni a la compañía de seguros; Sobre la construcción de las cuatro viviendas VPO por parte de SOMACYL se da cuenta que el convenio de colaboración se firmará en diciembre del presente año; Que se ha presentado una instancia solicitando la reposición de los reductores de velocidad "lomo de asno" en la calle Gallegos, cuya instalación

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 06/10/2026
Cód. Validación: 7DL2JK2HC54EAZQYFZNKEF4YZ
Verificación: https://aytobenegiles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

corresponde a la Diputación Provincial como titular de la vía; Por último, que será necesaria la compra de un nuevo tractor cortacésped (alrededor de 6.000,00 €), ya que el actual está muy viejo y no se encuentran repuestos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el concejal Sr. Matellán Reguilón se plantean tres cuestiones: la primera es que consiste el nuevo sistema que se prevé instalar en los contenedores de basura. Responde el Sr. Alcalde que es una nueva tecnología que se implantará a principios de 2028 y que se conoce como "pago por gestión", y que básicamente radica en que cada vecino-usuario de este servicio dispondrá de una tarjeta personal para abrir cualquier contenedor y depositar los residuos, y en función de la cantidad depositada pagará una tarifa más personalizada con posibles bonificaciones (menos basura, menor tarifa). La segunda, que hay unos cables sueltos del alumbrado público en la calle Soto, a lo que responde la presidencia que ya están avisados los electricistas. Y la tercera y última, es que unos meses atrás el agua presentaba un sabor algo desagradable, respondiendo la alcaldía que se debió a una avería en la planta potabilizadora que ya fue arreglada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas y veintiún minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE	EL SECRETARIO
Fdo. : Valeriano Martín Barrio.	Fdo. : Carlos Guillén Oterino.

Cód. Validación: 7DL2JK2HC54EAZQYFZNKEF4YZ
Verificación: https://aytobenegiles.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5